



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Consuelo Marco Simón
Bibliotecaria Especialista de Procesos y
Automatización de la Biblioteca Universitaria.
Vocal suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 4 de noviembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de software para plataforma de gestión bibliotecaria integrada con una herramienta de descubrimiento que dé servicio a los usuarios", al objeto de tramitar el informe técnico recibido sobre calificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las ofertas presentadas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

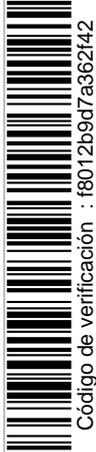
La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP. La Presidente da comienzo a la tercera sesión y la Secretaria informa que se ha convocado la misma a la vista del contenido del informe técnico recibido, efectuado por la Jefe de la Unidad de Procesos y Automatización y la Bibliotecaria Especialista de Procesos y Automatización de la Biblioteca Universitaria, el cual proyecta en pantalla.

Examinado dicho informe técnico, se observa que, en primer lugar, se ha procedido a la verificación del cumplimiento por parte de los licitadores de las exigencias del pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, teniendo en cuenta la documentación presentada por ellos en los sobres cuya apertura se realizó en la sesión anterior. En segundo lugar, se observa que las firmantes del informe solicitan la realización de una prueba de concepto o prueba de verificación, al objeto de comprobar el cumplimiento de determinadas prescripciones técnicas del citado pliego.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de las exigencias del PPT, en el citado informe se manifiesta lo siguiente:

- El licitador UTE IBAI SISTEMAS SA – EBSCO INFORMATION SERVICES SLU no ha incluido en su proposición todos los documentos establecidos como de aportación obligatoria en el apartado 9 del PPT, detallándose en dicho informe los documentos que no ha incluido; además, a la vista de la documentación presentada por el licitador, su oferta no cumple todas las prescripciones técnicas obligatorias de los subapartados del apartado 3 del PPT, por los motivos consignados en dicho informe para cada una de estas prescripciones técnicas.
- Los licitadores OCLC BV y de EX LIBRIS GmbH han presentado todos los documentos establecidos en el apartado 9 del PPT como de obligatoria presentación; y la información contenida en dichos documentos se ajusta, en ambos casos, a lo requerido en las prescripciones técnicas obligatorias del apartado 3 del PPT, a falta de comprobación de que sus ofertas cumplen realmente con dichas prescripciones a partir de la realización de la prueba de concepto o prueba de verificación que proponen realizar.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : f8012b9d7a362f42



Teniendo en cuenta lo manifestado en el citado informe técnico, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan lo siguiente:

- Rechazar la proposición del licitador UTE IBAI SISTEMAS SA – EBSCO INFORMATION SERVICES SLU, por no haber incluido en su proposición todos los documentos establecidos como de aportación obligatoria en el apartado 9 del PPT, los cuales se detallan en el informe técnico y, además, por no cumplir, a la vista de la documentación presentada, las prescripciones técnicas obligatorias de los subapartados del apartado 3 del PPT 3.1.6, 3.4.2, 3.5.2, 3.6.6, 3.6.10, 3.6.11, 3.7.1, 3.7.3, 3.7.4, 3.8.8, 3.9.3, 3.9.10, 3.9.12, 3.11.1, 3.11.2, 3.11.3, 3.12.6 por los motivos consignados en el informe técnico para cada una de estas prescripciones técnicas. Dicho informe deberá ser remitido al licitador para su conocimiento.

- Acceder a la propuesta de realización de una prueba de concepto o prueba de verificación por parte de la Unidad de Procesos y Automatización, teniendo en cuenta que dicha posibilidad está prevista en el apartado 9 del PPT, al objeto de comprobar si las ofertas de los licitadores OCLC BV y de EX LIBRIS GmbH cumplen realmente determinadas prescripciones técnicas de obligado cumplimiento del apartado 3 del PPT.

De acuerdo con lo propuesto en el informe técnico, dicha prueba de concepto se realizará mediante comparecencia online vía Google Meet, la cual se realizará separadamente con cada uno de los dos licitadores citados y se celebrará el próximo 7 de noviembre de 2024, teniendo una duración aproximada con cada uno de una hora. En dicha prueba, cada licitador deberá acceder a una instalación de su plataforma en producción con los servicios en funcionamiento, tal y como se exige en el apartado 1 Objeto del contrato del PPT, la cual dispondrá de registros de todas las categorías para que el licitador pueda demostrar y la Unidad de Procesos y Automatización pueda visualizar y verificar, en el momento de la realización de la prueba, el funcionamiento de la plataforma ante las distintas preguntas que plantee al licitador. Estas preguntas se referirán a los siguientes puntos:

- la integración de la plataforma en todos sus servicios
- el funcionamiento del proceso de catalogación
- el funcionamiento de la circulación y la cuenta personal de los usuarios

La prueba de concepto podrá ser grabada para que quede constancia de las actuaciones que se realicen en la misma.

A la prueba de concepto asistirá el representante legal de la empresa y/o las personas autorizadas por este. Por parte de la Universidad de Zaragoza, asistirán, además de Jefe de la Unidad de Procesos y Automatización y la Bibliotecaria Especialista de Procesos y Automatización de la Biblioteca Universitaria, las bibliotecarias expertas Haidee Rosa Pérez Pérez, Jefa de la unidad de Gestión de Servicios de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza y Eva María Noriega Migueles, Coordinadora de Área en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo propuesto en el informe técnico.

Finalizada la prueba de concepto, y de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, los técnicos presentes en la misma efectuarán un informe de verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas de obligado cumplimiento establecidas en el PPT por parte de las ofertas de OCLC BV y de EX LIBRIS GmbH, que se elevará a la Mesa de Contratación para su consideración.

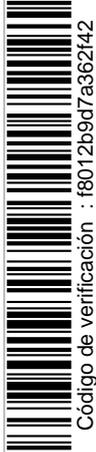
Tras lo cual, la Jefe de la Unidad de Procesos y Automatización y la Bibliotecaria Especialista de Procesos y Automatización de la Biblioteca Universitaria efectuarán también un informe de valoración de las proposiciones que hayan realizado los licitadores que, finalmente, cumplan las citadas prescripciones técnicas obligatorias, conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor, que se remitirá también a la Mesa de Contratación.

Finalmente, teniendo en cuenta que ambos informes deberían estar en posesión de la Mesa de Contratación antes de la celebración de la sesión correspondiente a la apertura de los sobres que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula y que dicha sesión está convocada para el próximo 6 de noviembre, los miembros de la Mesa acuerdan suspender dicha sesión, ante la imposibilidad de celebrarla por no disponer en esa fecha de los dos informes citados, y trasladarla al próximo 13 de noviembre de 2024 a las 10,30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la siguiente sesión y levanta la sesión a las 10,30 horas, extendiendo la Secretaría, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : f8012b9d7a362f42

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f8012b9d7a362f42>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 04-11-2024 15:15:48

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 04-11-2024 15:54:24